

PRUEBA ANTICIPADA 2021-00109

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), me permito ingresar al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informando que se recibió de la oficina de asignaciones la Prueba Anticipada, instaurada por LUZ DARY CORTES BOHORQUEZ contra MARTHA CECILIA MORALES, expediente digital que se conforma por 2 archivos pdf. La solicitante presentó memorial de desistimiento. Sírvese proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ

Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, sería el caso resolver sobre la procedencia de la prueba anticipada de acuerdo con lo establecido en el artículo 184 del CGP, sin embargo, se evidencia que la parte solicitante, mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2021, presentó memorial por medio del cual desiste de la prueba anticipada.

Conforme lo anterior y con sujeción a los artículos 314 y siguientes del Código General del Proceso, aplicable por integración analógica en materia laboral, ACÉPTESE el desistimiento total del proceso en los términos y para los efectos señalados en el escrito de fecha 27 de mayo de 2021 presentado por la parte demandante.

Sin costas para las partes.

En firme ésta providencia se ordena el ARCHIVO de la actuación del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



Firmado Por:

Rafael Camilo Mora Rojas
Juez Circuito
Laboral 035

Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab28989736e470dd2150ad45a787b9d44d81c77899a4e070567d8c3426075d69

Documento generado en 23/08/2021 10:24:54 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>